PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

RESOLUCIÓN Nº 150.-

San Juan Bautista Misiones, 30 de junio de 2011.-

VISTO: El Acta Nº 17 de fecha 21 de junio de 2011, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por cual se adjudica y autoriza la adquisición de un Reloj Marcador Biométrico, para uso exclusivo de los funcionarios del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.-

Que, el reloj biométrico con que se contaba ya tenía varios años de uso siendo éste el primer reloj biométrico de la Institución, el mismo ya ha sido reparado en reiteradas ocasiones volviendo a presentar, en estos últimos tiempos, fallas técnicas constantes que hicieron que el mismo ya no tenga una solución favorable, ya que el sistema de marcación ya no se registraba en el sistema informático de Recursos Humanos y se apagaba constantemente.----------

Que, por la Sub U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 3 (tres) empresas.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe Nº 25/2011 de fecha 15 de junio de 2011, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el rubro 540 aprobada por Ley de Presupuesto Nº 4249/2011, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa "COMPRA DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" PAC Nº 00221587, al oferente "INFOSYSTEMS" del Sr. Sergio Adrián González Soto– RUC 3746599-6, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión del bien requerido, garantizando de esa manera las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **AUTORIZAR** a la Firma **INFOSYSTEMS,** del Sr. Sergio Adrián González Soto, la provisión de UN RELOJ MARCADOR BIOMETRICO por un valor total de **Gs. 9.975.000 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y cinco mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 4249/2011.----------

Art. 2º: **ADJUDICAR** la compra de UN RELOJ MARCADOR BIOMETRICO a la Firma **INFOSYSTEMS**, conforme al siguiente detalle:

PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	1 Reloj Marcador Biométrico	9.975.000.-
Total Adjudicado:		**9.975.000.-**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1º al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4º: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. ERMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Misiones